

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA  
28 DE MAYO DE 2024.

Siendo las cuatro y cuarenta y seis de la tarde (4:46 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del Vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 21 de mayo de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º57-24 que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, hasta por la suma de siete millones setecientos treinta mil seiscientos sesenta y seis balboas con 00/100 (B/.7,730,666.00)

Cortesía de sala: S.E. Carlos González viceministro de Economía y Finanzas y director de Presupuesto de la Nación.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º58-24, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre METRO DE PANAMÁ, S.A., y la sociedad AGROGANADERA DEL OESTE, S.A., para la compraventa de la totalidad de la Fina N.º30394103, con código de ubicación 8002, con una superficie registrada (2 ha 2498 m<sup>2</sup> 68.9 dem<sup>2</sup>) y las mejoras existe sobre la misma, ubicada en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste (Panamá según constancias registrales), requerida para la construcción de la estación Ciudad del Futuro de la Línea 3 del Metro de Panamá; por un precio de hasta cinco millones quinientos treinta y dos mil novecientos setenta y seis balboas con 05/100 (B/.5,532,976.05).

Cortesía de sala: ingeniero Abdiel Pérez, subdirector General del Metro de Panamá; ingeniero Carlos Cedeño, director de Proyectos del Metro de Panamá y el licenciado Ismael Polo, jefe de Gestión Social del Metro de Panamá.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º28-24, que autoriza la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café.

Cortesía de sala: S.E. Alexis Pineda, viceministro de Desarrollo Agropecuario.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 21 de mayo de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º57-24, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, hasta por la suma de siete millones setecientos treinta mil seiscientos sesenta y seis balboas con 00/100 (B/.7,730,666.00)

El viceministro de la Presidencia, Carlos González, se refirió a la solicitud del Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General

del Estado para la vigencia fiscal 2024, por la suma de B/.7,730,666.00, cuya finalidad es incorporar recursos al Presupuesto General del Estado, para la continuidad de proyectos de carácter Institucional y Nacional.

Añadió que una vez efectuado el análisis por el Ministerio de economía y Finanzas, se considera viable la solicitud del Crédito Adicional Suplementario antes mencionado.

Manifestó, además, que el Consejo Económica Nacional (CENA) emitió opinión favorable en sesión celebrada el 27 de mayo de 2024, para la concesión del referido crédito y a su vez cuenta con informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto de aprobó la Resolución de Gabinete **N.º53 de 28 de mayo de 2024.**

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º58-24, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre METRO DE PANAMÁ, S.A., y la sociedad AGROGANADERA DEL OESTE, S.A., para la compraventa de la totalidad de la Fina N.º30394103, con código de ubicación 8002, con una superficie registrada (2 ha 2498 m<sup>2</sup> 68.9 dem<sup>2</sup>) y las mejoras existe sobre la misma, ubicada en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste (Panamá según constancias registrales), requerida para la construcción de la estación Ciudad del Futuro de la Línea 3 del Metro de Panamá; por un precio de hasta cinco millones quinientos treinta y dos mil novecientos setenta y seis balboas con 05/100 (B/.5,532,976.05).

El subdirector general del Metro de Panamá, Abdiel Pérez, explicó que los problemas que actualmente registra el transporte público de pasajeros hacia la provincia de Panamá Oeste, que día a día se agudiza debido al crecimiento poblacional, ha dado lugar a que el Gobierno Nacional, por intermedio de Metro de Panamá, S.A., haya diseñado y puesto en ejecución el proyecto de interés social denominado Línea 3 del Metro, que tiene como objetivo brindar una solución integral a este problema.

El proyecto de la Línea 3 del Metro de Panamá consiste en la construcción de un monorriel de transporte urbano masivo que se extiende aproximadamente 24.7 km desde la estación Albrook, donde se conecta directamente con la estación del mismo nombre de la Línea 1 del Metro, luego cruza por debajo del Canal de Panamá, para continuar hacia el corregimiento de Arraiján cabecera siguiendo la Carretera Panamericana hasta llegar a Ciudad del Futuro, donde se ubica la última estación y culmina en el área de Patios y Talleres.

Agregó que como parte de las obligaciones adquiridas el proyecto de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro de instalación del sistema integral que incluye el material rodante y puesta en marcha del sistema de la Línea 3 del Metro de Panamá, la empresa Metro de Panamá tiene la obligación de garantizar la liberación de los espacios públicos necesarios para su ejecución, sobre la base de un cronograma elaborado por el contratista de la obra, el Consorcio HPH Joint Venture.

El monto total que pagará Metro de Panamá, S.A., por la compraventa de la finca, incluyendo el terreno y cualquier mejora existente en la misma, asciende a la suma global de B/.5,532,976.05 de acuerdo al valor promedio de los avalúos realizados por los peritos de la Dirección

de Bines Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto de aprobó la Resolución de Gabinete N.º54 de 28 de mayo de 2024.

### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º28-24, que autoriza la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café.

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Alexis Pineda, expresó que considerando los datos de producción de la cosecha de café para el período 2023/2024 y luego de realizados los análisis de las exportaciones e importaciones por parte de la Cadena Agroalimentaria de Café, se ha evidenciado que no habrá suficiente materia prima para abastecer el consumo de las empresas procesadoras de este grano, por lo que se hace necesario importar al país un contingente arancelario por desabastecimiento, para dar respuesta a los requerimientos de la industria y así poder cumplir con el abastecimiento del consumo final del producto.

Indicó que los contingentes por desabastecimiento tendrán como objetivo aquellos productos agropecuarios primarios y agroindustriales que presenten un déficit para abastecer el consumo nacional y serán los recomendados por las cadenas agroalimentarias respectivas, respetando las cantidades y fechas límites de entrada de los productos.

En consecuencia, la Cadena Agroalimentaria de Café realizó el 17 de abril de 2024, una reunión en la cual se recomendó la aprobación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro como materia prima para permitir que se solvete el déficit sin afectar la

producción nacional de este producto, cuya cosecha para el presente año agrícola ha sido comparada en su totalidad por la industria nacional procesadora.

Indicó, también, que mediante la Resolución N.º006 de 24 de abril del 2024, la Comisión de Licencias de Contingente Arancelarios acordó presentar al Consejo de Gabinete un proyecto de Decreto de Gabinete para autorizar la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro, por la cantidad de 80,000 quintales, que deberá ingresar al país hasta el 31 de octubre de 2024, con un Derecho Arancelario a la Importación de 3%.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete **N.º28 de 28 de mayo de 2024.**

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
  
- VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a las seis y diez de la tarde (6:10) p.m.).





**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**



La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



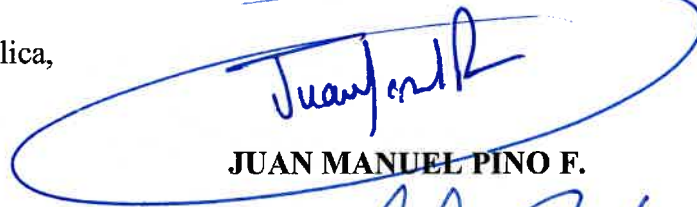
ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,




GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



**JOSE SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
28 DE MAYO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República



JOSE SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCION  
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura